

Medellín, 14 de septiembre de 2026

Apreciado

USUARIO ANONIMO

Referencia: **Respuesta 471965 - RETIRARME DEL TDEA**

Le informo que usted tiene derecho a cancelar su matrícula hasta la duodécima semana del período académico, para el periodo 2026-2, el plazo para el envío de esta solicitud es hasta el **25 de octubre de 2026 (25/10/2026)** correspondiente a la semana 12 del periodo académico.

La presente solicitud debe ser enviada a través del sistema Campus en la ruta: Servicios / atención / crear contacto / Procedimientos académicos / Cancelación de semestre / Coordinación Admisiones y Registro.

En la descripción de la solicitud, deberán de justificar el motivo por el cual desean realizar la cancelación. Internamente, se tramitarán los diferentes Paz y salvos con las áreas de: Financiera, Bienestar, Biblioteca y Laboratorios. Una vez se tenga el visto bueno de las diferentes áreas y se legalice la cancelación en el sistema, se le notificará vía correo electrónico. En caso de tener algún pendiente con las diferentes áreas, se le notificará vía correo electrónico; una vez que usted solucione el pendiente que tiene, deberá de volver a hacer la solicitud de cancelación para así tramitar nuevamente los certificados de paz y salvo.

“Artículo 36. De la cancelación de la matrícula. Todo estudiante tiene derecho a cancelar su matrícula hasta la décimo segunda (12) semana del periodo académico y para tal fin, dirigirá la solicitud a Admisiones y Registro, desde allí se validarán los paz y salvos correspondientes.

Parágrafo único. El estudiante que cancela semestre deberá solicitar reingreso en el marco del calendario académico.”

NOTA: recuerde que se debe volver a realizar el ticket cuando subsane los pendientes.

Espero que la información suministrada sea de gran ayuda

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,